



ALGARROBO,
DECRETO N°

23 ENE 2015

10313

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-10-
L115 A EMPRESA QUE INDICA

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba acuerdo N°166 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03-12-2014 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
4. D. A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 46/2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas(s).-

CONSIDERANDO

1. Solicitud N° 011084, emitida por Adquisiciones, requiere contar con contrato de suministro para la adquisición de servicio de Papelería y diseño Gráfico para el año 2015.-

Tabla de Evaluación

TABLA DE EVALUACION FINAL LICITACION PUBLICA N° 377-10-L115 CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y DISEÑO GRAFICO AÑO 2015.-					
Proveedor	Política de Cambio 30%	Comportamiento Contractual Anterior 20%	Experiencia 20%	Plazo de Entrega 30%	Total
Patricia Liberona Carrasco	0%	20%	20%	30%	70%
Álvaro Mizgier Hochschild	0%	0%	0%	0%	0%
Juan Tapia Ponce	30%	20%	20%	30%	100%
Alicia Otaiza Campos	30%	20%	20%	30%	100%
Gabriel Kraemer Maturana	0%	20%	20%	0%	40%
Publicitarios Puntopixel La coste	0%	0%	0%	0%	0%
Digital colours SPA	0%	20%	20%	30%	70%
Julio Lampert Grassi	30%	20%	20%	30%	100%

DECRETO:

1. Adjudíquese a los proveedores, Juan Tapia Ponce Rut, 15.078.171-k con domicilio en Washington N°11, Valparaíso, Alicia Otaiza Campos Rut, 13.032.180-1 con domicilio en Avda. San Isidro N° 204 depto. 31, Santiago y Julio Lampert Grassi Rut, 13.226.957-2, con domicilio en 4 norte N° 428, depto. 619, Viña del Mar para Servicio de Papelería y Diseño Gráfico para el año 2015.-
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por los Servicios de Papelería y Diseño Gráfico una vez entregados, facturados y recepcionados conforme; con cheque a 30 días.-

3. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.07.002, "Servicio de Impresión", correspondiente al año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PADUINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JAIIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/MRT/CCHE/nmr.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 19 ENE 2015
 FECHA HORA
 SALIDA DOCUMENTO 19 ENE 2015
 FECHA HORA
 NOMBRE 21 ENE 2015